



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 11 al 19 de junio del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Eugenio Bulygin; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION